

**BASES CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL 2019**

# OBJETIVO DEL CONCURSO

El Concurso tiene por objetivo apoyar a alumnos de la Universidad Bernardo O’Higgins en el desarrollo de Proyectos de investigación en sus etapas tempranas, fomentando el desarrollo de la ciencia básica y aplicada en las distintas áreas del conocimiento.

El concurso está dirigido a los alumnos de pre y postgrado.

# CARACTERÍSTICA DE LOS PROYECTOS

Los Proyectos deben cumplir con las siguientes características:

1. Estar liderados por uno o más alumno(s) de la Universidad Bernardo O’Higgins con matrícula vigente al momento del cierre de la convocatoria.
2. Debe contar con un alumno que oficie de investigador responsable y puede o no incluir más alumnos como parte de un equipo de trabajo, que también sean alumnos de la universidad.
3. Todo proyecto debe ser presentado en los formularios establecidos, respetando estrictamente el formato, máximo de extensión, y las fechas indicadas en estas Bases.
4. Los proyectos deben ser orientados a tratar de resolver una problemática de la sociedad y ser novedosos en su metodología. Pueden desarrollarse en cualquier áreas del conocimiento.

ETAPAS DEL CONCURSO

En este concurso se seleccionarán 10 Proyectos para ejecutarse en un periodo que comprende entre noviembre 2019 y abril 2020. Los Proyectos seleccionados recibirán apoyo de los investigadores de la Universidad para elaborar un plan de trabajo (carta Gantt) de sus propuestas durante el mes de noviembre.

Las Propuestas serán calificadas según la siguiente pauta de evaluación:

**Pauta de evaluación etapa selección**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ítem | Criterio | Ponderación |
| Problemática a resolver | Se identifica un problema y se describen las causas de la existencia del mismo, haciendo referencia a información concreta. | 25% |
| Propuesta | Describe claramente un proyecto viable con objetivos, metodología y un plan de trabajo acorde a los tiempos planteados. | 50% |
| Novedad de la investigación | Se identifican diferencias del proyecto con respecto a lo que ya está disponible para las personas, a nivel local e internacional, según corresponda. | 25% |

Cada uno de los Ítem serán evaluado con notas de 0 – 5 en donde: 5 (Excelente), 4 a 4,9 (Muy Bueno), 3 a 3,9 (Bueno), 2 a 2,9 (Regular), 1 a 1,9 (Deficiente) y 0 a 0,9 (No Califica).

La evaluación de los proyectos corresponderá a una Comisión designada por la Directora de Investigación y Doctorados, la que estará integrada por docentes e investigadores destacados.

Los montos en dinero serán cargados al centro de costo es 6-12-01, cuenta contable es 51-01-049 bajo la modalidad de pago a Honorarios por un total de $300,000 pesos chilenos en dos cuotas, por lo que el representante (investigador responsable) de los proyectos seleccionados deberá emitir una boleta de honorarios por el monto correspondiente.

# Plazos

El formulario de postulación debe enviarse al correo investigacion@ubo.cl (sin tilde) hasta el **30 de Octubre** del 2019. Excepcionalmente, alumnos interesados pueden solicitar una extensión de plazo hasta el día **05 de noviembre** al mismo correo.

Los proyectos ejecutados deberán presentar un informe parcial (carta Gantt), y posteriormente un informe final al término del proyecto. Los alumnos participantes deberán presentar sus trabajos en la SieUBO 2020 en formato poster u oral durante el mes de octubre del próximo año. El no cumplimiento de alguna de estas obligaciones resultará en el no pago de los honorarios mencionados.